INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Resolución No. 01675 de dciembre 4 de 2012 de la Secretaría de Educación de Manizales. Nit 890.805.009-0

Carrera 23 35-58 Telefono 606 8 91 89 01

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	X	COMPRA VENTA	
	OBRA PUBLICA		ARRENDAMIENTO	
FECHA:	Manizales, 30 de abril de 2026			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS			
CONTRATO N°	07-ITEC2026			
OBJETO:	Mantenimiento, actualización y soporte de la plataforma o software académico en la web, así como el dominio y hosting de la página web institucional, con el fin de fortalecer la administración, gestión y operación de la Institución Educativa Instituto Técnico Francisco José de Caldas en beneficio de los educandos			

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		

CONTRATISTA:	KAROL FERNANDA MONTOYA DIAZ-ZOOMNOVA
SUPERVISORES:	OLGA LUCÍA OCAMPO GÓMEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2,635,000.00
POLIZA	N° CMZ-100019844 expedida por SEGUROS MUNDIAL.
FORMA DE PAGO:	Se realizarán dos pagos parciales a la entrega del 50% de la ejecución y el saldo restante al final del contrato sin perjuicio de las retenciones de Ley, previa certificación de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor asignado y radicada la factura y planilla de seguridad social. Se pagará con Recursos del SGP-Gratuidad.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
1	Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad conforme a la propuesta.
2	Prestar la asesoria y/o suministrar los artículos conforme la propuesta presentada y el contrato.
3	Colaborar con el supervisor en cualquier requerimiento que el haga.
4	Dar a conocer al supervisor del contrato cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5	Firmar los documentos que se requieran en ejecución del contrato.
VERIFICACION DE LAS CONDICIONES GENERALES:	Presentó la documentación necesaria para la ejecución del contrato.

Rector Ordenador del Gasto:

JUAN MANUEL DUSSAN LUBERT
C.C. No. 10.268.582

Contratista:

KAROL FERNANDA MONTOYA DIAZ-ZOOMNOVA
NIT. No. 1053817012-1

Supervisor del Contrato: **OLGA LUCÍA OCAMPO GÓMEZ**
C.C. 30.314.551 de Manizales, Caldas.